



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01429-00
CUADERNO: 1- Físico

En atención al escrito que antecede, y el estado de las actuaciones el Despacho **DISPONE:**

- 1. RECONOCER** personería jurídica al Dr. CARLOS NORBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ como apoderada de la presunta heredera BLANCA ELSA MORENO DE AMAYA, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2. RECONOCER** como heredero dentro del este proceso a BLANCA ELSA MORENO DE AMAYA, en calidad de hermana del causante, quien acepta herencia con beneficio de inventario.
- 3. ORDENAR** al apoderado reconocido como partidor, en audiencia celebrada el día 02 de marzo de 2020, a fin de que proceda a presentar el trabajo de partición encomendado, para lo cual se le recuerda que cuenta con el término de quince (15) días, contados a partir de la ejecutoria de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **068**

HOY: **13 de mayo de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria